bellasartes
INSTITUTO SUPERIOR

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Asunción, 20 de octubre de 2023.

NOTA UOC N° 206/2023

Señor
Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Me dirijo a Usted, como responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Superior de Bellas Artes, de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto reglamentario N° 21909/03, en el marco del inicio del llamado a Contratación Directa "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MURALLA PREFABRICADA DE LA PARTE FRONTAL DEL ISBA" con ID N° 436.785, para solicitar una aclaración más puntual a modo de brindar respuesta a la Observación de Verificación realizada, ya que a sugerencia de la DNCP hemos solicitado presupuestos con el desglose de bienes y servicios para considerar en el Dictamen de Precios referenciales, los cuales hemos recibido y realizado la carga en el SICP, en base a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Cabe mencionar, que la prefabricación es un método industrial de producción de elementos o partes de una construcción en planta o fábrica y su posterior instalación o montaje en la obra. Cuando una construcción es prefabricada, **los componentes y subsistemas son elaborados en serie en una fábrica fuera de su ubicación final**. Luego, estos componentes son transportados al lugar donde se va a construir la edificación y ensamblados allí.

Sin otro particular y aguardando su pronta respuesta, hago propicia la oportunidad para saludarle con distinguida consideración.

Atentamente.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · ARS LONGA · VITA BREVIS · ISBA

CP. Francisco Javier Castiñeira
Unidad Operativa de Contrataciones
ISBA